



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
GRUPO DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2023	
Recibido.....	07:57 Hs.
Exp. N°.....	50988 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, interceda ante la Corte Suprema de Justicia, a fines de que se informen los motivos por los cuales no se estarían garantizando estándares de calidad y eficiencia en el servicio de la Oficina de Gestión Judicial de la ciudad de Reconquista y puesta de manifiesto por distintos funcionarios judiciales.

**DIPUTADA PROVINCIAL  
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Conforme lo establece la ley 13018 las tareas administrativas referidas al apoyo y a la actuación de los tribunales, estarán exclusivamente a cargo de las oficinas de gestión judicial, utilizando para ello todos los medios disponibles que permitan optimizar la función de los jueces.

El artículo 31 de dicha normativa establece: "La oficina de gestión judicial es una organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional. Su estructura se sustenta en los principios de jerarquía, división de funciones, coordinación y control. Actúa con criterios de agilidad, desformalización, eficacia, eficiencia, racionalidad del trabajo, responsabilidad por la gestión, coordinación y cooperación entre administraciones, a fin de brindar un acceso jurisdiccional eficaz. La administración de la oficina deberá realizar los esfuerzos necesarios, para mantener la coordinación y comunicación con las distintas dependencias del Estado que intervienen regularmente en un proceso penal ..."

Asimismo, el artículo 32 expresa: "... Cada oficina de gestión judicial deberá contar con un director y uno o más secretarios según las necesidades del servicio..." El administrador sortea a qué juez le corresponde cada audiencia y arma la agenda. El nuevo sistema asegura así menos burocracia, menos papeleo, y más celeridad.

La Oficina se encarga también de brindar información al público, de decidir cuestiones vinculadas con el personal administrativo, y de elaborar un informe de gestión para someter a consideración, en última instancia, de la Corte Suprema de Justicia. La oficina de gestión judicial de la Cuarta Circunscripción se encuentra a cargo del Contador Público Nacional Andrés Chaperó, quien días pasado ha sido cuestionado públicamente por distintos actores judiciales. A la falta de recursos humanos, se le suma la mala administración a la hora de llevar adelante una agenda, superponiendo audiencias, a un ritmo acelerado entre los diversos casos lo que genera que no exista el tiempo necesario para prepararlas o estudiarlas.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En una reciente reunión, jueces, fiscales y defensores sostuvieron que los recursos humanos no dan para el ritmo de trabajo que impone la Oficina de Gestión Judicial, y que la manera de llevarla a cabo "sacrifica la justicia".

Trascendió lo que ocurrió con el juez Santiago Banegas, a quien le juntaron dos juicios, sabiendo que el primero programado del 6 al 20 de diciembre tendrá que escuchar 72 testigos, analizar innumerables escuchas telefónicas, y las posiciones del fiscal, múltiples imputados y sus siete abogados.

La transformación de los Tribunales Penales es un elemento fundamental porque los jueces ya no se ocupan de tareas administrativas, sino que se dedican a su función específica: tomar decisiones en el marco de una audiencia pública. Este principio de separación de funciones hace que la Justicia sea más ágil, cercana y eficiente. Pero si los principios normativos no se aplican en la realidad, no se garantizan los derechos de los justiciables, víctimas y sociedad en general.

Por ello, es que solicitamos al Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, interceda ante la Corte Suprema de Justicia, a fines de que se informen los motivos por los cuales no se estarían garantizando estándares de calidad y eficiencia en el servicio de la Oficina de Gestión Judicial de la ciudad de Reconquista y puesta de manifiesto por distintos funcionarios judiciales.

Por lo expuesto, y con el objetivo de brindar el servicio de justicia que todo ciudadano merece, es que, solicitamos a nuestros pares Diputadas y Diputados el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

**DIPUTADA PROVINCIAL  
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**